

CARGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0266-09-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 17 de Agosto de 2 009.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 007-HAJS-B-SH-2009, de fecha 12 de Agosto de 2 009, se hace de conocimiento de este Despacho, la formación del **HOGAR ALBERGUE JESÙS TU SANADOR**, jurisdicción del Distrito de La Banda de Shilcayo, solicitando el reconocimiento del Hogar Albergue "JESÙS TU SANADOR".

Que, conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local que emana de la voluntad popular, representan a sus Asociaciones, y fomentan el bienestar comunal, el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción.

Que, los Artículos 9°, inciso 34), Artículo 73°, inciso D) Párrafo 6.3 y Artículo 74° de la misma Ley, señala la competencia Administrativa y participación Comunal; faculta a las Municipalidades promover y organizar conforme a la Ley de participación en los Hogares Albergues.

Que, los Artículos 2° y 3° de la Ley 25307, establecen que las Organizaciones Sociales de Base, tienen existencia legal y persona jurídica. Para ser reconocidas como tales basta su inscripción en los Registros Públicos Regionales, con el sólo mérito de la respectiva Resolución Municipal que declare su registro.

Que, hecho el análisis respectivo de la documentación presentada, verificando in situ la existencia del referido Hogar Albergue, se llega a la conclusión que cumple con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades.

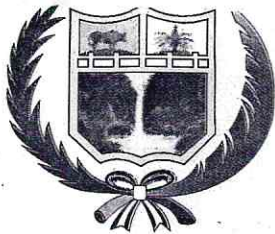
Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER oficialmente a partir de la fecha, al **HOGAR ALBERGUE "JESÙS TU SANADOR"**, del Distrito de La banda de Shilcayo, el mismo que se encuentra inscrito en el Padrón de Beneficiarios de esta Municipalidad.

Artículo Segundo.- A partir de la fecha queda en vigencia y reconocido el **Hogar Albergue "JESÙS TU SANADOR"**, del Distrito de La Banda de Shilcayo, quedando expedito para su inscripción en la Oficina de los Registros Públicos de la Ciudad de Tarapoto- San Martín, en el Registro de Organizaciones Sociales de Base,

Artículo Tercero.- La presente Resolución tiene vigencia para el **Hogar Albergue "JESÙS TU SANADOR"** en forma indefinida; cuya Junta Directiva está conformada de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

///...Resolución de Alcaldía N° 0266-09-MDBSH

-2-

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.N°
1.	Presidenta	Sra. Marvelita Panduro Castre	00113049
2.	Vicepresidente	Sr. Miguel Vásquez Rojas	00076441
3.	Secretaría de Actas y Archivo	Sr. José Díaz Mozombite	00026618
4.	Secretaría de Economía	Sr. Julián Panduro Castre	00845622
5.	Almacenero	Sr. Ananith Encinas Martínez	80324167
6.	Secretaría de Salud	Sr. Piero Reátegui Sánchez	80682300
7.	Fiscal	Sr. Pepe Medina Soria	00093915

Relación de Personas del "Hogar Albergue Jesús Tu Sanador"

1. José Díaz Mozombite
2. Pepe Medina Soria
3. Marco Perfecto Calderón
4. Ramón Del Águila Gatica
5. Richard Olí Asejo Caicedo
6. Piero Reátegui Sánchez
7. Benito Bazán Insapillo
8. Jhon Samamè Correa
9. Ananith Encinas Martínez
10. Edú Llauce Vela
11. Segundo Macedo Flores
12. Delmis Rojas Cañanahuay
13. Isaías Cisneros Cachique
14. Chester Bolet Ruiz
15. César Fasanando Shupingahua
16. José Gabriel Pezo Pizarro
17. Julio César Pizarro Ojanama
18. Ángel Mateo Arteaga
19. Fran Nontop Bustamante
20. Pablo Torres Neyra
21. Ceverino Roña Calle
22. Iván Gil Pezo
23. Jhondy Pérez Pizango
24. Carlos Mishama Shuña
25. Oscar Raúl Yargua Fasabi
26. Luis Macedo Marin
27. José Torres Lozano
28. Miguel Enrique Guimarey Montenegro
29. Jhan Fran Tafur Gonzales
30. Miguel Vásquez Rojas

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

CESAR ENRIQUE FLORES PINEDO
ALCALDE

C.c.
G.M.
DDS.
PVL.
Archivo.

/mff